



Facultad de Psicología

Trabajo Integrador Final

Sociedad, género y violencia: el desafío de la feminidad

Modalidad de presentación: ensayo

Autora: Evelin Lucia Schulze

Legajo: S-5258/2

Docente responsable: Melina Spengler

-2023-

ÍNDICE

Resumen y palabras claves.....	2
Introducción.....	3
Género, estereotipo, subjetividad y sociedad patriarcal.....	5

Derechos humanos, una herramienta transformadora.....	10
Identificación, modos de subjetivación y relación de pareja.....	13
Reflexiones finales.....	18
Referencias bibliográficas.....	19

Resumen

En el presente ensayo se realiza un recorrido desde los enfoques de género, los derechos humanos y el psicoanálisis para abordar la permanencia de la mujer dentro de una relación de pareja signada por la violencia. Primeramente se introduce la problemática en relación a los estudios de género, haciendo hincapié en el análisis del sistema de género emplazados en una determinada época y que producen determinadas subjetividades.

En el horizonte, se pretende incorporar la importancia de enmarcar a la temática como una violación a los derechos humanos de las mujeres que sufren violencia de género, teniendo en cuenta la *Ley 26.485 Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*, puntualizando un breve recorrido de las conquistas de los mismos como herramienta transformadora.

Por último, se lleva a cabo una lectura desde el psicoanálisis introduciendo el mecanismo de identificación propuesto por Freud, para comprender la construcción de la subjetividad femenina y la identificación e incorporación de los estereotipos de género impuestos en lo social, que determinan el lugar de sometimiento y pasividad a ocupar. Por tanto se concluye que es necesario construir una praxis psicoanalítica, donde se realice una lectura del caso por caso, apuntando a una integración de diversos enfoques, como el de los estudios de género y el conocimiento de los derechos humanos, para un abordaje integral de la problemática, y así, comprenderla en clave subjetiva.

Palabras claves: violencia de género; estereotipos; subjetividad femenina; identificación; derechos humanos

Introducción

El presente Trabajo Integrador Final se propone abordar la temática de violencia de género, en particular la permanencia de la mujer en una relación de pareja con características de violencia. Para tal fin, se realiza una lectura desde la perspectiva psicoanalítica, los

estudios de género y los derechos humanos, entendiendo que este diálogo entre saberes provenientes de diversos campos de conocimiento, resulta sumamente enriquecedor con miras a realizar una lectura crítica y situada en el presente respecto de este tema.

Atendiendo a la problemática enunciada se considera fundamental primeramente exponer las conceptualizaciones de los enfoques de género y su vital implicancia en el tema a desarrollar, en tanto determinante de la violencia contra la mujer, a la cual se entiende como una problemática social, compleja y que adquiere mayor repercusión y demanda en la época actual.

Por lo tanto, desde una primera lectura, es de importancia partir del supuesto que la sociedad aparece constituida por sistemas de género que se encuentran emplazados en una determinada época histórica y en un determinado territorio, produciendo sujetos sociales con determinadas subjetividades que llevan a establecer modos particulares de relacionarse. Es por lo tanto, que a cada género, se le atribuyen determinadas características y además se van estableciendo maneras y formas de relacionarse entre los mismos. "Lo femenino o lo masculino no se refiere al sexo de los individuos, sino a las conductas consideradas femeninas o masculinas" (Gamba, 2008, p. 1). Esto puede verse reflejado en lo que señala Benjamín (1988) quien plantea, que el hombre asume como suyos rasgos como la autonomía e independencia, mientras que su parte de dependencia y vulnerabilidad queda proyectada en la mujer, la cual asume como suyos rasgos de dependencia y fragilidad, mientras que su potencial para la fortaleza, la autonomía y la agencia son pertenecientes al hombre.

Estas cualidades, al mismo tiempo, irán determinando lugares a ocupar dentro del entramado social y por lo tanto, irán moldeando formas de relacionarse con el otro. Siendo el sistema patriarcal reforzador de las mismas.

La sociedad patriarcal en la que se vive actualmente lo que hace es reforzar la subordinación de las mujeres. Ello debido a que el sistema se encuentra dispuesto de modo tal para que se siga prolongando en el tiempo esta subordinación. Todo el sistema, jurídico, religioso, familiar, debe ser capaz de reproducir estas funciones de género, todo se encuentra preparado para que perdure en el tiempo la desvalorización de la mujer y que el hombre tenga siempre el poder en sus manos (Aguilar, 2009, p. 5).

Desde el psicoanálisis, se entiende que la constitución subjetiva se forja en el encuentro con el Otro. Es por ello que la situación de la mujer dentro de una relación con características de violencia, debe ser leída desde su singularidad, a pesar de lo cual no se debe desatender el contexto social, histórico y cultural donde tiene lugar la construcción de la subjetividad femenina. Esta construcción será abordada desde el mecanismo propuesto por Freud, la identificación en tanto la define como "la más temprana exteriorización de una ligazón afectiva con otra persona" (Freud, 1992, p. 99). Este mecanismo es una de las operaciones inaugurales de la constitución psíquica del sujeto y es constitutivo de la construcción de la subjetividad femenina y masculina, por el cual se da la incorporación de los estereotipos correspondientes a cada género de aquellos encargados del cuidado del recién nacido.

Es de suma importancia seguir contribuyendo desde estas teorizaciones respecto de la problemática de la violencia en las relaciones de pareja, en tanto, ello posibilita reflejar la necesidad en la actualidad de analizar las relaciones, el género y la violencia existente en ellas, lo que aporta al conocimiento para la práctica profesional del psicólogo/a al igual que permite una lectura clínica profunda sobre aquellos casos en los que la mujer se encuentra atravesando una problemática de violencia de género. Siendo una lectura donde se pueda entretrejer diversos enfoques como los estudios de género al igual que la importancia del conocimiento sobre lo que respecta en materia de derechos humanos, para evitar así caer en reduccionismos.

sido históricamente uno de los nombres que se le ha atribuido a la subordinación en lo social del género femenino respecto al masculino. Esto puede verse reflejado en las relaciones de poder asimétricas. Asimismo esta desigualdad se encuentra mencionada y establecida en la definición de violencia de género en la Ley N°26.485 de Protección Integral de las Mujeres, sancionada en el año 2009, la cual refiere como violencia a “toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal” (Art. n°4).

En función de lo expuesto se considera que la modalidad de escritura más pertinente para proceder en el sentido de lo expuesto es el ensayo, por su capacidad de poder revisar y retomar lo ya teorizado por otros autores, compendiar y ponerlo en tensión estos debates desde una mirada crítica, política y personal, todo lo cual posibilitará tener un panorama de este tema en la actual coyuntura. Por último, es menester precisar que es de suma relevancia para la práctica profesional del psicólogo/ga, la teorización y reflexión psicoanalítica que contemple y se interpele incorporar una lectura desde los enfoques de género y los derechos humanos en lo referido a cuestiones que atañe a la violencia contra la mujer exigiendo un compromiso social y profesional de nuestra práctica.

Género, estereotipos, subjetividades y sociedad patriarcal

Para dar comienzo a este escrito, se parte con algunos breves lineamientos de los enfoques de género. Estos permiten comprender en un primer momento la problemática planteada respecto a la permanencia de la mujer en una relación de pareja signada por la violencia. Se encuentra que:

Los estudios de género son un campo que ha surgido, desde los inicios, como un terreno interdisciplinario. En el sentido laxo del término, esto implica decir que se destaca por la variedad de aportes provenientes de la Filosofía, las Ciencias Sociales, (la Psicología, la Sociología, la Historia, la Antropología,) y ahora, incluso, de las Ciencias Exactas (...) ha permitido realizar un análisis crítico de los supuestos teóricos y epistemológicos que subyacen a determinados desarrollos teóricos develando el sesgo androcéntrico inherente a los mismos. Y por otro lado, ha resultado imprescindible para salir de atolladeros, teóricos y metodológicos, en que estos profesionales se encontraron en determinado momento, en relación a que propició el compartir producciones teóricas y la generación de nuevas teorizaciones y prácticas disciplinares e interdisciplinares. (Femenías, Gianella, & Fernández, 2007,

Este campo interdisciplinario propio de los estudios de género, permite realizar una mirada que enriquece la problemática planteada, a la vez, que permite poner en dialogo la teoría psicoanalítica con otros saberes de la actualidad, orientándose hacia un abordaje que pretende ser más abarcativo e integral, lo cual se vuelve indispensable dada la complejidad de la problemática de la violencia y su imbricación sociocultural.

Por lo tanto, lo que hoy se llaman los estudios de género (antiguamente nombrados como estudios de la mujer), son el portal del cual estos estudios apuntan como “el segmento de la producción de conocimientos que se han ocupado de este ámbito de la experiencia humana: los sentidos atribuidos al hecho de ser varón o ser mujer, en cada cultura” (Burin, Dio Bleichmar, 1996, p. 64). Esto que, en la imposibilidad de deslindar lo social, entendido como productor de determinadas subjetividades, es justamente donde los estudios de género brindan la posibilidad de una lectura más abarcativa respecto a la problemática planteada en este trabajo, tanto compleja como social que va adquiriendo mayores repercusiones en la actualidad. Este enfoque abre la posibilidad de asumir otro posicionamiento, que permita tener en cuenta cuestiones que atañen al género pero también a la subjetividad y a la sociedad patriarcal como contexto social más amplio a la hora de comprender el lugar que la mujer ocupa en una relación de pareja con características de violencia.

Desde esta perspectiva resulta clave analizar los sistemas de género que se encuentran emplazados en una determinada época histórica, y que producen determinadas subjetividades y con ello malestares, padecimientos particulares y que pueden verse reflejados en aquellas relaciones de pareja donde predomina la violencia contra la mujer.

El concepto de ‘género’ (*gender*) es utilizado por primera vez en las ciencias sociales en 1955 cuando el psicólogo John Money propuso el término *gender role*, “rol de género” para describir los comportamientos asignados socialmente a los hombres y a las mujeres. Money fue pionero en diferenciar las categorías de sexo de género, estableciendo que el sexo es lo que designa los trazos materiales y biológicos que distinguen al hombre y la mujer; mientras que el género designa la atribución masculina, femenina, neutra o ambigua, basada sobre los rasgos socio-culturales e históricos. También el autor hizo una distinción entre identidad de género y rol de género; definiendo que la identidad es aquella identificación hecha por el mismo sujeto, como hombre, mujer, neutro, hermafrodita, intersexual, transexual u otro; y que el rol designa el comportamiento identificado o atribuido socialmente como de hombre, mujer u otro (Rosario, 2003).

A partir de la categoría de género, se comenzó a establecer un distingo en el sistema sexo-género, y se establece que dicha categoría es histórica, esto quiere decir que se construye de diversas maneras en las distintas culturas (Dio Bleichmar, 1996). Por lo tanto, se considera al género como un producto de construcciones sociales, que tiene que ver con cierta construcción histórica y del contexto social y por ello es que permite analizar el lugar que la mujer ocupa dentro de lo social atendiendo a dicho género. De tal manera que:

5

Los modos de pensar, sentir, y comportarse de ambos géneros, más que tener una base natural e invariable, se deben a construcciones sociales que aluden a características culturales y psicológicas asignadas de manera diferenciada a mujeres y hombres. Por medio de tal asignación, a través de los recursos de la socialización temprana, unas y otros incorporan ciertas pautas de configuración psíquica y social que hacen posible la feminidad y la masculinidad. (Burin, 1996, p. 5)

Desde este criterio, Burin define al género como:

La red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a mujeres y varones. Tal diferenciación es producto de un largo proceso histórico de construcción social, que no sólo genera diferencias entre los géneros femenino y masculino, sino que, a la vez, esas diferencias implican desigualdades y jerarquías entre ambos. (Burin, 1996, p. 5)

Lo expuesto hasta aquí, permite una lectura que brinda la posibilidad de interpretar y analizar, el lugar que ocupa la mujer en una relación de pareja donde se ejerce violencia por el solo hecho de ser mujer, desde una mirada que incorpora la dimensión de lo social. A su vez, comprender que parte de la permanencia de la mujer en esta relación se debe en cierto grado a la existencia de una construcción subjetiva femenina que responde a una época y a una cultura, que impone y establece lugares como si fueran inamovibles, esto es lugares fijos a ocupar y que designan al mismo tiempo modos de relacionarse con el otro.

Si bien el foco de este escrito tiene su acento en la permanencia de la mujer dentro de una relación signada por la violencia y por tanto, se atiende especialmente a la subjetividad femenina, no se puede dejar de lado, que en cuestiones de género y subjetividades también es de importancia aludir y hacer mención a la subjetividad masculina, ya que, la misma tiene incidencia en la conformación de dichas relaciones.

Para adentrarnos más profundamente a la categoría de género y comprender estos lugares a ocupar en lo social, debemos considerar que a cada género, le corresponden ciertos atributos, llamados estereotipos. Al hablar de estereotipo se hace referencia que es “un conjunto de rasgos típicos que se suponen inherentes a los miembros de un grupo, que se transmiten a través de la repetición de normas de comportamientos y formas de entender las situaciones que nos rodean” (Barzabal & Hernández, 2005, p. 2). Es como una imagen convencional o una idea preconcebida; que refuerzan prejuicios y convicciones que posee el individuo sobre objetos, clases sociales y/o instituciones que le rodean.

Los estereotipos tienden a adjudicar ciertos rasgos, atributos que hacen posible marcar la diferencia de los géneros. Estos atributos son asignados y pertenecen a cada género, produciendo así tal diferenciación en la esfera de lo social. Dicha diferenciación establece relaciones asimétricas de poder entre varones y mujeres, en tanto arroja ciertos atributos a cada género. Es así, que estos lugares a ocupar, ya establecen asimetría, desigualdad y diferenciación respecto de uno y otro género.

Estos estereotipos de género, son asignados en una sociedad con un sistema patriarcal normativo y vigente, creador y productor de subjetividades. Por lo tanto, al momento de analizar la categoría de género, también es relevante incluir lo social como aquel lugar de donde provienen estos atributos y que a su vez permite reflexionar respecto del modelo de sociedad a la cual responden.

Una sociedad en donde la condición social de la mujer ha sido a expensas de una perspectiva profundamente androcéntrica. Con la prevalencia de la dominación masculina respecto al establecimiento de todo orden y normas sociales. Un sistema social patriarcal de dominio y jerarquización estructuralmente desigual, donde lo masculino se encuentra por sobre lo femenino, quedando la mujer subordinada y desvalorizada, siendo la función de este modelo reforzador de tal desigualdad. Según Lerner (1986) se refiere a la expresión y establecimiento del control ejercido por los hombres sobre las mujeres y las infancias en el ámbito familiar, así como la extensión de ese control sobre las mujeres en la sociedad en general.

A su vez, Segato (2003) argumenta que la matriz originaria de la interiorización del sistema de dominación - sumisión es precisamente la estructura de dominación patriarcal. Dicha representación condiciona la naturalización de su condición de víctima y promueve que

6

permanezca en la relación donde sufre violencia. Los estudios antecedentes permiten afirmar que el papel de la cultura en la identidad de los géneros es un tema clave para comprender la violencia de género.

Siguiendo la misma línea, Lagarde (1992) incorpora la cuestión de las relaciones de poder entre los géneros. En tal sentido, puntualiza que el sistema sexo/género, define las relaciones entre hombres y mujeres y según su asignación de género, establece las posiciones que ocupan, los espacios en los que se organiza a las personas, la distribución de los recursos para el ejercicio del poder, asigna atributos, especialización, normatividad, valores, jerarquías, privilegios y sanciones. La interacción social entre mujeres y varones

configura esta dimensión relacional de género a partir de la cual se originan las identidades de género, que se perciben como femeninas o masculinas, y se generan atribuciones y expectativas de género. En palabras de Meler:

Mujeres y varones compartimos nuestra común humanidad y en ese aspecto somos semejantes. Pero en todos los grupos humanos, sobre la base del dimorfismo biológico, se ha construido un sistema de representaciones sociales que constituye un dispositivo de regulación social acerca del género. Construidos, plasmados, en esas redes de prescripciones y prohibiciones, vivimos, amamos, trabajamos, nos enfermamos y nos curamos de formas diferentes. (2010, p. 5)

Es en este común denominador que es la humanidad, lo social, que atraviesa a todos/as es desde ese lugar que se irán construyendo y produciendo subjetividades. Es pertinente retomar lo señalado por Bleichmar, quien afirma que la producción de subjetividad no es un concepto psicológico, ni psicoanalítico, sino sociológico. Se trata entonces de una noción que: "Hace al modo en el cual las sociedades determinan las formas con las que se constituyen sujetos plausibles de integrarse a sistemas que le otorgan un lugar" (2003, p. 2).

La diferencia se establece entre psiquismo y subjetividad, reservando esta última a aquello que remite al sujeto, a la posición del sujeto, por lo cual se diferencia, en sentido estricto, del inconsciente. La misma autora, expresa al respecto:

La subjetividad es un producto histórico, en el sentido de que es efecto de determinadas variables históricas en el sentido de la historia social, que varía en diferentes culturas y sufre transformaciones a partir de las mutaciones en los sistemas histórico-políticos. (2004, p. 2)

De acuerdo a lo expuesto hasta aquí, que se puede considerar, que tanto las subjetividades femeninas como las masculinas, son producidas dentro de un contexto social, el cual adjudica ciertos estereotipos de género, de modo tal que tendrán asignados atributos perteneciente a cada uno, denotando así diferencias entre ambos. Estas diferencias marcan dentro de las relaciones cierta asimetría de poder, que pueden verse reflejadas en el modo y la forma de relacionarse, en particular en aquellas donde predomina la violencia.

Parte de estas producciones de subjetividades, giran en torno a la construcción en lo social de lo que actualmente se llama el mito del amor romántico. Este es un concepto fundamental en el imaginario occidental, que muy a menudo se muestra como trasfondo de la violencia de género. Su representación está encarnada en diferentes discursos, creencias, producciones culturales y audiovisuales que marcan las formas, los rituales, las actitudes que lo caracterizan y lo hacen reconocible. Este mito encarna en su construcción la diferenciación de los roles de género e instaló la idea de posesión del otro, a modo de propiedad. La mujer desde esta lectura, pasa a ser propiedad del hombre. Señala Lorite Mena (1987) que la mujer es una invención de los hombres; una invención, una representación simbólica que tiene como función garantizarles el poder en la sociedad asegurándose un sostén afectivo sexual determinado. Para ello en el proceso de socialización y adquisición de los roles de género las niñas fueron adquiriendo una serie de características que las dotan para dar a los hombres aquello que ellos perciben como formando parte de sus más íntimas necesidades como el amor eterno y satisfacción sexual.

Entonces la concepción del amor que está insertada en el imaginario social es, a menudo, trasfondo de la violencia de género. Esta concepción se basa en la idea de amor

7

romántico, como sinónimo de entrega total a una persona. Dentro de esta concepción cultural se considera que los afectos, los conflictos, las situaciones de violencia forman parte de la relación.

Alrededor de esta idea del amor romántico, como productora de subjetividad, y que enmascara estereotipos de género determinando por ejemplo como aquellos lugares a ocupar dentro de la esfera de lo social, se han tejido mitos que ponen de manifiesto la desigualdad

entre hombre y mujer a nivel social. Los mitos del amor romántico influyen sobre las relaciones de pareja y conllevan al desarrollo de creencias que dificultan el establecimiento de relaciones en condiciones más igualitarias y libres de violencia.

Quirici (2005) afirma que la relación de maltrato se produce en un contexto de desequilibrio de poder, el cual se articula de acuerdo a la pertenencia a cada género, que ubica a la mujer en una posición de inferioridad al varón. Por lo tanto, el lugar de jerarquía superior y el poder le competen al género masculino, mientras que al femenino se le asigna un lugar de subordinación.

Así pues, para Ubieto (2008) las dimensiones de lo masculino y lo femenino, transmitidas de generación en generación, adquieren significación propia en la interacción constante con las condiciones socio-culturales en las cuales se desarrollan, al igual que las experiencias vitales de los individuos. El rol que desempeña cada sujeto en la sociedad, muchas veces desde construcciones inconscientes, está en estrecha relación con el modo en que se apropia o subjetiviza la realidad, y tendrá especial relevancia en la conformación de la estructuración psíquica de cada sujeto.

Finalizando este apartado y atendiendo lo expuesto hasta aquí, cabe destacar la importancia que adquiere efectuar una lectura desde los enfoques de género, permitiendo hacer una lectura de la problemática, desde lo social, histórico y cultural que posibilita comprender la permanencia de la mujer en una relación de pareja signada por la violencia. La misma puede ser leída a la luz de los modos en que se produce la subjetivación femenina y que puede verse plasmada en aquellos lugares a ocupar que tiene la mujer, por el simple hecho de serlo. Esto permite, abordar la temática desde un posicionamiento novedoso, permitiendo a su vez otra escucha clínica, esto es un psicoanálisis capaz de hacer lugar a la subjetividad de la época y las nuevas demandas, permitiendo abrir el campo de la escucha desde otras aristas. Lo cual no es más que tomar esa apuesta enunciada por Lacan en 1953, en el discurso de Roma "Mejor pues que renuncie quien no pueda unir a su horizonte la subjetividad de la época" (Lacan, 1998, p. 309).

Lo expuesto conduce al supuesto de que es imposible deslindar lo social de la problemática planteada. Si bien desde la clínica psicoanalítica, se aborda el caso por caso, abordando al sujeto del inconsciente, es imprescindible no abstenerse de que el sujeto también es un sujeto social y por lo tanto se encuentra inmerso en un contexto y en una cultura en particular. La subjetivación de lo social en la formación del aparato psíquico comienza desde el primer día de vida del recién nacido, y el sujeto se integra en lo social con su cuerpo y con todas las dimensiones psíquicas que le son propias.

humanos de las mujeres a lo largo de la historia de nuestro país. Fueron conquistas que nacieron producto de la desigualdad social y del sistema patriarcal. Las mismas representan el dominio por parte del sistema jurídico de las relaciones entre varones y mujeres, un dominio económico, político y social, tanto en la esfera privada como en la pública.

En lo que respecta a las mujeres y su subordinación al orden patriarcal, si bien se han conquistado a lo largo de la historia derechos elementales para el logro de su igualdad y plena ciudadanía, con consecuentes cambios en todos los órdenes de su desarrollo vital, puede afirmarse que no se ha conmovido aún, el núcleo duro central que hace a las violencias (Fridman, 2019). Para comprender la magnitud de la problemática, las estadísticas actuales sobre femicidios, vienen a dar cuenta de ello, según estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017) alrededor de una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual; la mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. Se estima que en todo el mundo, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido algún tipo de violencia por parte de ella, en algún momento de su vida. Además, un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina.

Ahora bien, la violencia de género según Femenías (2013) es una manifestación de desigualdad de poder entre hombres y mujeres, y perpetúa la subordinación y devaluación de lo femenino en comparación con lo masculino. Esta forma de violencia se caracteriza por estar arraigada al patriarcado como un sistema simbólico que da lugar a una serie de acciones cotidianas específicas que socavan los derechos de las mujeres y mantienen la desigualdad de género. Lo que la diferencia de otras formas de agresión y coerción es que, en este caso, el factor de riesgo o vulnerabilidad se basa únicamente en el hecho de ser mujer.

En este contexto, la violencia de género es un mecanismo social clave para perpetuar la subordinación de las mujeres, puesto que, debido a que el poder se considera patrimonio genérico de los varones (Amorós, 1990).

En Argentina, a partir de la sanción, en el año 2009, de la Ley 26.485 Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se introduce legal y conceptualmente el amparo para las mismas, dentro de las políticas públicas en el país. Esta herramienta legal propone una clasificación de los distintos tipos de violencia, entre los cuales se destaca la violencia física, entendida como las agresiones contra el cuerpo. Incluyendo golpes, obligación de consumir drogas o alcohol, arrojar objetos, entre otras. También encontramos la violencia psicológica que corresponde a las agresiones que producen un daño emocional, generando baja autoestima y afectando la salud psicológica.

Hay violencia psicológica cuando, controlan lo que hacés o decidís sobre tu vida, celan, alejan de la familia y amistades, amenazan e insultan. La violencia psicológica puede generar un daño duradero en la mujer, aun cuando no es tan visible como la física. A su vez, se encuentra la violencia sexual que sucede cuando no hay posibilidad de consentir la relación sexual o decidir entorno al propio cuerpo, incluso lo que atañe a los métodos de anticoncepción.

Por otro lado, existe la violencia económica que se da cuando la pareja, por acción o falta de acción, daña los bienes, los ingresos o la propia economía. La misma se da cuando prohíben trabajar, cuando existen amenazas para que abandone la casa, manejan la economía de su propio trabajo, y no proveen de alimentos para los hijos e hijas. Por último, violencia simbólica que corresponde con los signos, imágenes, mensajes e ideas que muestran a las mujeres en una situación de inferioridad con relación a los hombres y, por eso, contribuyen al trato.

Estos tipos de violencia, atenta contra los derechos humanos, como refiere Muñoz (2004) las violaciones de derechos humanos que sufren las mujeres en función de su género, de los roles y estereotipos que la sociedad históricamente les ha atribuido, la necesidad de conferir un carácter también específico al reconocimiento y especialmente, a la protección de sus derechos. La experta analiza que los derechos de las mujeres fueron pensados como un particular del universal masculino y bajo una concepción de las mujeres como minoría.

Esto se puede observar claramente en el Código Civil que reguló las interacciones cotidianas de las mujeres desde finales del siglo XIX. Este código ilustra la profunda desigualdad de derechos entre hombres y mujeres, manifestándose de varias maneras. Por ejemplo, establecía que en las relaciones familiares, el esposo tenía una autoridad dominante sobre su esposa y sus hijos, controlaba exclusivamente la patria potestad, tenía el derecho unilateral para decidir el lugar de residencia conyugal y ejercer el manejo de los bienes de su esposa. Además, la obligación de fidelidad, que ambos compartían en el matrimonio, era más flexible para el esposo y más estricta para las mujeres. Todo esto evidencia que a lo largo de la historia, las mujeres no disfrutaban de plenos derechos. Es fundamental resaltar este punto, ya que la conquista de estos derechos ha permitido un cambio en la posición de las mujeres en el ámbito legal, un cambio que ha sido resultado de sus propias luchas, movimientos y logros a lo largo de la historia (Barbagelata, 2018).

Este enfoque legal hacia las mujeres reflejaba su posición de inferioridad en la sociedad, la cual era consecuencia de las estructuras patriarcales en las que la autoridad del padre se transfería al esposo, considerándose esta dinámica como algo natural y común, especialmente en las relaciones familiares. Esta situación también se reflejaba en la esfera pública, donde el espacio giraba en torno al hombre, excluyendo así a las mujeres de cualquier oportunidad de participación. No tenían la capacidad de elegir ni ser elegidas, ya que no se las reconocía como ciudadanas. La igualdad y la no discriminación, fundamentales en el marco de los derechos humanos, se veían amenazadas por una realidad que resistía la implementación de acciones necesarias para cambiar una cultura patriarcal arraigada que promovía estereotipos de subordinación de las mujeres. Estos estereotipos persistían en todos los aspectos de la vida, incluyendo lo económico, político, social, cultural y jurídico, lo que resultaba en desventajas significativas para las mujeres. Estas desventajas se manifestaban en diferencias históricas en salarios y condiciones laborales, la negación de derechos sexuales y reproductivos, la criminalización de su autonomía reproductiva, la explotación sexual y la trata, la violencia contra las mujeres, la exclusión en la toma de decisiones, la pobreza y la marginación en los procesos de producción, entre otros aspectos (Barbagelata, 2018).

Dicha problemática respecto a la violencia contra la mujer, lleva a ampliar una visión actual de la situación y la posibilidad de ampliar la comprensión frente a un hecho social que adquiere mayores repercusiones, puesto que constituye y se hace presente cada vez en lo que respecta a su abordaje en la clínica como así también una violación a los derechos humanos. Desde la práctica profesional, es pertinente asumir un compromiso ético frente a una problemática que adquiere características realmente alarmantes, en tanto las cifras de mujeres que sufren violencia cada vez son mayores.

Resulta, por todo ello, imprescindible para el quehacer profesional, contar con un bagaje de conocimientos en cuanto a leyes y derechos humanos, atendiendo al menoscabo en el ejercicio de sus derechos cuando se trata de mujeres víctimas de violencia de género, no meramente por conocimientos, sino, para poder identificar a los mismos, ya que, suele ocurrir, que existan casos en los que, la mujer considere que es más seguro no denunciar, permanecer en silencio y aceptar las formas de la violencia en sus diversas modalidades.

Esto último también puede relacionarse con la permanencia de la mujer dentro de la relación y a su vez considerar que existen en la esfera social representaciones socioculturales que generan impacto en la mujer y que repercuten en su permanencia dentro de la relación signada por la violencia y se debe por un lado, a no contar con otras alternativas y posibilidades que puedan alojarla o acompañarla, sentir temor a recibir la desaprobación familiar y del círculo de amistades, la sociedad tiende a culpar sutilmente a la mujer de la agresión, haciéndola responsable de la misma, esto puede verse reflejado en frases que la ubican como absoluta responsable de la violencia sufrida. También preocupación por la pérdida del hogar que va unida al aislamiento social y de sus círculos más íntimos, como a su vez miedo a las represalias de la pareja. Finalizando este apartado, se puede reflexionar que el

predominio del hombre sobre la mujer ha existido desde siempre y subsistiendo hasta el día de hoy en sociedades que son consideradas civilizadas; a partir de ello se puede plantear que la violencia en sus más diversas formas de expresión, es practicada bajo el amparo de imposiciones que encierran políticas patriarcales. A través de ellas se adoctrina implícita y explícitamente a la sociedad sobre la inferioridad de la mujer, dándole así un papel social

10

secundario e imponiéndose el deber de obediencia y subordinación al hombre. Por su condición de mujer padece de violencia física, psicológica, sexual, etc; así como también se ha ejercido el control de su persona a través del dominio económico, la exclusión de los debates públicos, la prohibición de la formación intelectual y por lo tanto el derecho al conocimiento y el saber. Por lo tanto, es necesario trabajar en la prevención y protección de las mujeres víctimas de violencia para garantizar su seguridad y bienestar.

Identificación, modos de subjetivación y relación de pareja

Anteriormente se desarrollaron aspectos que atañen a los estudios de género, a continuación en este apartado se intenta situar la problemática desde el discurso psicoanalítico, del cual cabe destacar que se tiene en cuenta un abordaje que se orienta

haciendo lectura del *caso por caso*, atendiendo a la subjetividad y la singularidad del sujeto. Es por esto que si abordamos la permanencia de la mujer dentro de una relación de pareja con características de violencia, esta tiene que ser leída desde la singularidad y particularidad de su caso. Si bien, al comienzo la lectura fue desde un desarrollo más globalizador que debe estar presente para evitar caer en reduccionismo. Es necesario situar la problemática desde el psicoanálisis para hacer hincapié y destacar la importancia de su abordaje, en tanto es imprescindible leer la situación desde sus coordenadas singulares.

Partiendo de la problemática de este escrito, se plantea que existe un amplio consenso en considerar que la permanencia de la mujer tiene que ver con su identidad de género, con la idea de feminidad que la sustenta, adquirida a través de generaciones de mujeres, y en cómo esa identidad comporta determinados ingredientes que van a facilitar su posición como objeto del hombre y su consecuente pasividad. Según Glocer Fiorini (2021) se trata de una fragilidad en donde se convierte en objeto de sometimiento, del cual es necesario educar, controlar, sojuzgar y/o castigar. Es necesario destacar muy especialmente que la debilidad está unida a lo femenino en el imaginario social e individual, y en estos encadenamientos es donde entra a tallar una problemática de género.

Este lugar de pasividad es propio de la condición sociocultural que entreteje vínculos con la subjetividad femenina, valiéndose de las representaciones sociales de género, que se constituyen como el principal recurso para plasmar modos de subjetivación enmarcados en cierto consenso social. Por lo tanto, el sistema sexo-género troquele definiciones simbólicas acerca del ser y deber ser de la feminidad y de la masculinidad, al generar normativas que deben ser cumplidas mediante discursos culturales, históricamente situados y políticamente contruados, que han perpetuado la dominación masculina.

La pasividad femenina según Velázquez (2003), refiere a un estereotipo contruido por la cultura, otorgándole a las mujeres la posición de víctimas por el hecho de ser mujeres. En este sentido, desde su planteamiento, la feminidad se encuentra en un lugar pasivo, debido a que en el contexto de la violencia, dentro del imaginario social ha atribuido a las mujeres características de sumisión y obediencia. El efecto que deja tal estereotipo es el aumento progresivo de la imagen de indefensión y de vulnerabilidad. Este autor señala que las mujeres han sido educadas con dichas características no siendo concebible en ellas el ejercicio de conductas agresivas u hostiles para defenderse, transformándose en víctimas ya desde allí por ser mujeres y no en sí por ser atacadas.

Parte de esto se construye en los procesos de socialización de género que están orientados a desplegar sobre el cuerpo del recién nacido, acciones de carácter más o menos dicotómico que lo marcarán con una gran fuerza modeladora, inaugurando así un modo de subjetivación singular, efecto contingente de la conjunción de las representaciones sociales de la diferencia sexual y de la particular manera en que un sujeto las vuelve propias, en la interacción con los otros significativos de su historia. Bleichmar (1995) sostiene que, desde el punto de vista psicoanalítico, el niño y la niña perciben la diferencia genérica de sus padres ya hacia los dos años de edad. Para el varoncito, la percepción temprana de la masculinidad de su padre lo convierte en su ideal, en un deseo de ser como el padre; más adelante, con el advenimiento del conflicto edípico, su identificación lo llevará a desear tener lo que tiene el padre: el bien fálico. Para esta autora, la identidad de género se adquiere en la intersubjetividad, en el vínculo temprano padres-hijos, en relación con los deseos inconscientes que esos vínculos intersubjetivos tempranos aportan a la construcción de la subjetividad. Además, poco a poco irán incorporando por socialización e identificación los valores asignados a uno y otro género, que en nuestra cultura patriarcal son complementarios entre sí como por ejemplo: dominación-sumisión; independencia-dependencia; agresividad-afecto van ligados a los estereotipos del género masculino y femenino, respectivamente. Esta identidad de género es inseparable de la adquisición de la conciencia moral y de las costumbres. Según Meler es a partir de las identificaciones primarias que se desarrolla un proceso iniciado y mantenido por los adultos en la relación con sus hijos, que a

su vez, dará lugar a la identificación activa de la niña con la feminidad de su madre; es decir, con sus gestos, su imagen, los modos de relacionarse, o sea su género (2010, p.7). De tal manera, la autora señala que los seres humanos inician la existencia a partir de un cuerpo femenino y es generalmente una mujer, ya sea la madre o quien la reemplaza, quien se encarga de los cuidados primarios sin los cuales el crecimiento no es posible. Por su parte, la madre y también el padre, reaccionan desde el inicio de forma diversa ante la información acerca de que el recién nacido es femenino o masculino. La madre tiende a experimentar a su niña como una semejante y así estimula la prolongación y fortaleza de los sentimientos de fusión que habitualmente se dan en el bebé con respecto de ella. Las actitudes maternas estimulan el surgimiento temprano de identificación que se sostiene en el hecho de no considerar a ésta como un mecanismo entre otros, sino como la operación fundamental que genera las condiciones para instituir la subjetividad.

Es a partir de la presencia de otros, de semejantes, que facilitan entonces la adquisición de la subjetividad mediante un mecanismo que Freud en su texto *Psicología de las masas y análisis del yo*, describe a la identificación como “la más temprana exteriorización de una ligazón afectiva con otra persona” (1992, p. 99). Es decir, el bebé aprenderá de los que le rodean, fundamentalmente de sus cuidadores, a través de interacciones repetidas, todo un repertorio de conductas, el lenguaje para nombrarse a sí mismo y nombrar sus sentimientos, y las formas como se defienden de la angustia o de la frustración. Este aprendizaje no se realiza de una manera lineal, como cabría pensarse, sino a través de la identificación, de un lazo afectivo con el objeto de cuidados que contiene elementos de satisfacción y de frustración, sentimientos de amor y de odio, elementos conscientes y otros inconscientes. Este mecanismo interviene en la construcción de la subjetividad femenina y que apunta en cómo las mujeres desarrollan el sentido de sí misma y de su comprensión de quiénes son en el contexto de la sociedad y la cultura en la que viven. Este proceso de construcción de la subjetividad femenina está influenciado por una variedad de factores, incluyendo aspectos sociales, culturales, históricos y personales. La identificación puede ser entendida como el proceso a través del cual las mujeres internalizan y adoptan ciertas características, roles y expectativas que la sociedad y la cultura asocian con ser mujer. Esto puede incluir roles tradicionales de género, como ser cuidadoras, ama de casa o esposa y a su vez pueden llevar a las mujeres a ubicarse en el lugar de objeto de sometimiento y ser dependientes emocionalmente de sus parejas masculinas dentro de la relación. Estos estereotipos de género pueden ser internalizados por las personas y afectar su subjetividad, es decir, su manera de percibirse a sí mismas y su manera de relacionarse. Por su lado, Bleichmar (1995), señala a la identificación como la operación fundamental que genera las condiciones para instituir la subjetividad, al propiciar los requisitos de la constitución psíquica. El sujeto, en su carácter de infante llega al mundo y es atravesado por una cultura que portan sus referentes afectivos, así como las instituciones que lo moldearán desde sus propias inscripciones, prohibiciones, creencias y mitos sobre lo que se debe ser o hacer. Es por eso, que “el niño va armando sus redes representacionales, va constituyendo sus circuitos de pensamiento, en relación con los otros que lo rodean, fundamentalmente en relación con el funcionamiento psíquico de esos otros” (Janin, 2011, p. 22).

Si se nace con un sexo de mujer se deberá atender a una serie de actuaciones de género que subjetivizarán ese cuerpo para que responda a las condiciones esperadas para una mujer: ser sensible, pasiva, suave, cuidadora, al servicio del bienestar de los otros, vestirse con ciertas ropas, lucir de una forma que nos remita a un cuerpo de mujer. La encargada directa de transmitir estos lineamientos es la familia; pero no es la única, ya que el género y la heterosexualidad que lo rige se transmiten desde todas las instituciones que constituyen la sociedad que habite ese sujeto (Pizarro, 2017). Por lo tanto, la niña se identifica con la madre y se reconoce en ella como similar, como mujer, así como reconocerá como iguales a las hermanas, abuelas y otras niñas. Poco a poco irá incorporando las normas sobre qué le es propio como mujer, qué se espera de ella, y en un proceso simultáneo se diferenciará del otro, del hombre, en el que incluirá al padre, a los hermanos, abuelos y otros nenes (Dio Bleichmar, 1997, p. 67). Este par femenino/masculino constituye un componente de la identidad del yo. Este par entraña una asimetría no por naturaleza biológica, sino

simbólica. La asimetría atañe a la constitución del yo y al sistema yo ideal-ideal del yo del sujeto humano, al sistema narcisista conformado en el seno de la intersubjetividad y por la

13

prioridad del adulto quien instituye y configura las diferencias masculino/femenino. Estas distinciones son previas a la existencia individual y son constitutivas de la subjetividad. Freud así lo sostiene, el varón selecciona e instituye la masculinidad del padre (desde la subjetividad del infante, el tamaño, voz, apariencia, gesto, lo que hace) en su ideal del yo preedípico. Se trata de un componente de la identidad y en tanto admirada, valorada e idealizada se convierte en un polo energético de libido narcisista para el infante varón (Flores, et al., 2014).

En la diada constitutiva del yo (entre el adulto y el niño) se advierte de parte del yo de la niña una fuerte tendencia hacia la actividad de interacción e identificación especular con la madre, el adulto igual y semejante, quien en esa época temprana concentra todos los atractivos y focos de interés libidinal. El espejo materno dota a la niña de facultades para la intersubjetividad y las relaciones que convierten a las niñas en seres atractivos, inteligentes, graciosos, conectados y con habilidades lingüísticas (Flores, et al., 2014).

Según Levinton (2000) son los padres los que implantan en la niña, mediante su discurso, cómo tiene que comportarse y qué tiene que hacer para ser una niña y, por oposición al otro género, establecerán la complementariedad de lo que no le es propio por su género sino que pertenece al género contrario. Según Chodorow (1984), el proceso de aprendizaje de los roles genéricos y el desarrollo de la identidad genérica sostienen que la organización parental asimétrica en la cual las mujeres ejercen la maternidad, produce y reproduce subjetividades femenina y masculina diferenciadas y desiguales. Tanto niñas como varones crecen dentro de familias en las que las madres son el progenitor principal y encargado predominante de los cuidados personales. Mientras las niñas pueden identificarse más directa e inmediatamente con sus madres, a los niños no les sucede lo mismo con sus padres. En tanto la identidad femenina tiene en sus orígenes la identificación con una madre, con su experiencia de cercanía cuerpo a cuerpo en el vínculo. Son los adultos quienes dibujan en sus mentes de acuerdo a los estereotipos y fantasmas inconscientes de femineidad/masculinidad, el futuro de sus relaciones con ese cuerpo, contribuyendo sin saber a reproducir un sujeto femenino con los mismos estereotipos y fantasmas, ya sea temidos o deseados. Tajer (2009) tomando desarrollos de Bleichmar propone como concepto los modos de subjetivación definidos como:

Un constructo conceptual que refiere a la relación entre las formas de representación que cada sociedad instituye para la conformación de sujetos aptos para desplegarse en su interior y las maneras en las cuales cada sujeto constituye su singularidad. (Tajer, 2009, p. 1)

Estos modos de subjetivación se ven modificados a lo largo del tiempo por las distintas posiciones en el mundo público y privado tanto de los varones como de las mujeres. Diferencia tres tipos de modos de subjetivación: tradicional, transicional e innovador pero no como categorías fijas sino que pueden superponerse, modificarse o presentarse en una misma persona distintos aspectos de cada uno de ellos. La autora diferencia estos modos principalmente por los momentos históricos en los que se desarrollan ya que los cambios en la cultura, los movimientos sociales e históricos afectan de manera directa la subjetivación de las mujeres y los varones. De esta manera, por ejemplo, en la modernidad los estilos de subjetivación estaban relacionados a lo tradicional que sostenían la lógica capitalista reinante así la mujer se abocaba a lo privado como el cuidado del hogar, la crianza y los varones tenían movilidad en lo público considerados proveedores económicos de ese hogar y eran relacionados con el poder y la fuerza (Tajer, 2009). A pesar de los cambios en la modalidad de subjetivación por los movimientos histórico-psico-sociales, la autora refiere que siguen presentes vestigios de estos modos que continúan operando en lo colectivo. Por ende, “mediante el proceso de constitución del género, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que es propio de cada sexo” (Lamas, 1994, p. 58).

A partir del recorrido hasta aquí, se podría plantear que a la mujer, se le ha asignado

tradicionalmente el papel de subordinada, ésta subordinación subyace bajo la mistificación del amor romántico, mencionado al comienzo, orientado hacia los roles de madre, ama de casa, esposa, actividades domésticas y a la satisfacción de los demás. Actividades no reconocidas socialmente como productivas ni como trabajo y por lo tanto no remuneradas y devaluadas.

Esta permanencia de la mujer tiene lugar dentro de una relación de pareja y desde los aportes de Berenstein (2007), considera al vínculo como la relación de un sujeto con otro, que

14

requiere para su construcción de una relación de presencia. Ese otro ofrece a cada sujeto del vínculo, un aspecto semejante, asimilable por identificación; un aspecto diferente, reconocible y aceptable desde una asunción de la alteridad y un sector ajeno, como aquello del otro que los sujetos no logran inscribir en una representación. De allí que la presencia del otro genere un encuentro-choque, que puede derivar en una modificación de los sujetos del vínculo.

En los vínculos intersubjetivos, por lo tanto, la presencia real del otro enfrenta al yo de cada sujeto con lo ajeno, lo desconocido, lo incognoscible e inasimilable al yo. La imposición de la presencia real del otro en el vínculo y su ajenidad, implican una exigencia de trabajo psíquico para cada sujeto, a los efectos de hacerle un lugar y tolerar ese sector incompatible de toda relación intersubjetiva. Por su parte el concepto de vínculo o vincularidad de pareja refiere al entramado afectivo y representacional del vínculo que se produce entre ambos integrantes, a través de una convivencia con cierta estabilidad (Azcoiti, et al., 2014).

El ideal del amor romántico, que ordena la conformación de la pareja, donde se espera tenga lugar dicha relación de pareja y el ejercicio de la sexualidad que será considerado legítimo, se tendrá en cuenta la posición en que se ubique cada sujeto en el vínculo y dependerá de diferentes operatorias, las historias previas de cada uno; de las creencias predominantes o mitos respecto del amor y la pareja que cada uno haya construido como representación y también en conjunto como integrantes de ese vínculo (Azcoiti, et al., 2014).

De tal manera, con lo que respecta a la temática de este escrito, la violencia de género fue naturalizada y/o silenciada en el curso de los tiempos y se expresó en los intersticios del lenguaje hasta que alcanzó una nominación que le dio entidad. El psicoanálisis surgió cuando esa nominación no existía, y por lo tanto la nominación implica el reconocimiento de un problema que es necesario encarar. Nombrar aquello que ocurre, que genera malestar, padecimientos, permite darle entidad a dicha problemática (Glocer, 2021).

Por lo tanto, la violencia de género, es parte de un fenómeno más amplio de violencia, en tanto se trata de los esfuerzos de dominación propios de la cultura humana y paradójicamente, atenta contra el sostén de la misma cultura en tanto fracaso de lo simbólico y la palabra, esto puede verse reflejado en lo que atañe a la violencia segregativa que históricamente toma por objeto a las mujeres, pone sobre la mesa que dichas figuras encarnan necesidad de protección, y, por ende, representan una imagen de fragilidad (Bassols, 2017).

Tanto en las relaciones familiares como en las sociales, el acto violento aparece en el lugar de una palabra imposible de decir: un rechazo absoluto a las vías que proporciona el lenguaje. La imposibilidad ante lo incomprensible de las diferencias puede suscitar la impotencia, afecto que apunta a lo que no se quiere saber y aparece como perturbador. El acto violento opera como falsa restitución de la potencia que se considera amenazada buscando eliminar o degradar al otro a la posición de objeto a someter y destruir. La violencia existente en una relación de pareja “es inseparable de la noción de género porque se ejerce en y por la diferencia social y subjetiva” (Velázquez, 2003 p. 28).

Un elemento fundamental de reproducción de la dominación masculina es la norma cultural sobre el imaginario social del amor y de las relaciones afectivas y sexuales. La violencia de género está intrínsecamente ligada al imaginario social sobre el amor, los modelos amorosos y los modelos de atractivo en los que hemos sido socializados/as y seguimos continuamente siendo socializados/as. La cultura y el contexto cotidiano en el que vivimos nos transmite en ocasiones una idea del amor ligada al sufrimiento, mientras que explícitamente se nos enseña que violencia y amor son dos conceptos opuestos. En este sentido, prevenir la violencia de género significa contribuir a una nueva socialización, donde aportemos otras ideas y valores que consideramos deseables y más convenientes sobre el

amor, los modelos amorosos, y los modelos femeninos y masculinos que consideramos atractivos (Flecha et al., 2005).

Es importante resaltar la importancia que tiene la clínica en el abordaje de la problemática desarrollada, en tanto que pretende apostar por el recurso dialéctico y simbólico del decir y la palabra. Una escucha que ponga el acento en lo que atañe en cada uno/a la posición respecto a aquello que le excede en la particularidad.

El psicoanálisis es principalmente una práctica clínica en la que se reciben a sufrientes a los que se les invita a hablar de sus malestares. Es una práctica de escucha que toma en

15

consideración las incidencias de la época, los malestares de lo social y el modo particular en que cada sujeto es atribulado por las violencias.

Práctica atravesada por una ética profesional que lleva a invitar a poner en palabras aquello que de otro modo queda solo en el padecer subjetivo y su malestar. Éticamente hablando, destacar que la neutralidad en el dispositivo psicoanalítico, debe ser desde el analista para con el paciente, en relación a su sexo, género, raza/etnia, ideología, religión, condición socioeconómica, etc. Lo cual está fundamentado como una de las cualidades que definen la posición del analista en la cura. El analista debe ser neutral en cuanto a los valores religiosos, morales y sociales, es decir, no dirigir la cura en función de un ideal cualquiera, y abstenerse de todo consejo (Laplanche- Pontalis, 2013). Y específicamente en el Código de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FEPPRA) está expreso que “en el ejercicio de su profesión los psicólogos no harán ninguna discriminación en función de nacionalidad, religión, raza, ideología o preferencias sexuales de sus consultantes” (FEPPRA, 1999, p. 9).

La ética analítica se fundamenta en que de nuestra posición subjetiva todos somos responsables (Zawady, 2005). La ética del analista no es sin la función del deseo del analista, y esa ética implica escuchar al sujeto en el caso por caso, para dar lugar a su singularidad. Será una escucha que permitirá marcar algo de la posición del sujeto frente a lo que le acontece. “El deseo del analista apunta entonces a crear las condiciones internas que den lugar a un cambio en la posición del sujeto” (Rubinstein, 2009, p. 5).

Desde esta perspectiva psicoanalítica se considera que, la posición de víctima es inherente a la constitución de desvalimiento, por ende, es un elemento central en el modo en que los hablantes atraviesan sus posicionamientos subjetivos. Respecto al lugar de la mujer que ha sufrido o sufre violencia contra su persona, entonces, ésta será escuchada en el elemento de su posición de sujeto, sobre la memoria de las marcas y de lo que puede ser dicho, teniendo en cuenta el contexto social, cultural donde ha sido construida la subjetividad femenina, ampliando el campo de la escucha, y así responder a las demandas actuales.

La ética del psicoanálisis atraviesa tanto la posición, como la escucha y el deseo del analista, deberá ser lo que oriente a tales mujeres a que en el encuentro con un analista, puedan subjetivar sus dichos, puedan producir un movimiento subjetivo. Y a partir de ese movimiento será posible que aparezca algo del orden de la responsabilidad subjetiva articulada con sus historias. Ese acto en el que el sujeto se reconoce como responsable de su padecimiento, puede dar lugar a la torsión de su destino.

Finalmente, el psicoanálisis aclara que la responsabilidad no tiene un significado moralista, pero sí un elemento ético en lo que compete a cada sujeto en su particularidad. El tratamiento vía la palabra que propone el psicoanálisis, aún, considera ineludible que, asumir lo particular es el fundamento de la potencia del deseo humano, el cual, a su vez, se halla entramado en los decires que preceden del Otro, en la época, en las voces de los otros que proporcionan ideales, en los modos en que se abordan claves para lidiar con las desmesuradas violencias de nuestros tiempos.

Cabe destacar que a lo largo de la historia, la mujer ha sido considerada como un objeto enigmático, peligroso, fuente de poder, al que hay que disciplinar. Se dirá que mucho ha cambiado pero estos fuertes enunciados están profundamente inscriptos en la subjetividad. Esto hace al cuerpo de la teoría psicoanalítica, al cuerpo social y también al lenguaje en tanto

incluye las marcas de género (Fox Keller, 1994).

Por lo tanto, a modo de cierre, cabe destacar la importancia de llevar a cabo un entrecruzamiento teórico entre psicoanálisis, género y derechos humanos, ya que, ofrece un enriquecimiento necesario para su abordaje en la actualidad, a la vez que una profunda complejización en sus estructuras teóricas, al nutrirse de conocimientos provenientes de la sociología, la antropología, la historia y la psicología social, lo cual permite ampliar la mirada respecto a la problemática planteada en este escrito. Con ello, enriquecemos la perspectiva y además, colocamos este entrecruzamiento disciplinario en un punto de encrucijadas que permite hoy en día nutrir al quehacer profesional bajo una mirada más abarcativa y desde un abordaje integral, teniendo en cuenta el efecto de la estructura patriarcal de este orden simbólico, en el psiquismo de los diferentes géneros.

16

Reflexiones finales

A partir del recorrido hasta aquí expuesto, haciendo una lectura que apunta a un enfoque integral, partiendo de los estudios de género, del cual permite plantear desde la categoría de género la constitución de la subjetividad femenina como aquello que se entrelaza con lo histórico social particular de cada sociedad y época. Una sociedad que lleva a producir determinadas subjetividades. Y en este encuadre, tener en cuenta los factores que intervienen subjetivamente y psíquicamente. Algo que quizás al psicoanálisis le ha costado profundizar e incorporar en sus teorizaciones, en relación a que las subjetividades se construyen dentro de un marco histórico social, no se puede pensar al sujeto sin tener en cuenta lo social. A la vez que esto interviene de maneras diferentes en cada sujeto en la constitución de su propia identidad y subjetividad. Lo que se plantea primordialmente es que la diferencia entre los géneros, instituida desde los inicios de la historia, tiene su impacto y el mismo puede verse reflejado en los modos de relacionarse con el otro. Este orden social, no es otra cosa que una construcción social.

Por lo tanto, la problemática planteada responde a un modelo de sociedad que naturaliza mitos, creencias y formas de relacionarse con los otros. Es así que en cuando hablamos de permanencia de la mujer, hacemos alusión a la interiorización de estereotipos de géneros que son constitutivos de la femineidad por medio del mecanismo de identificación. La subjetividad femenina y en lo que respecta a su identidad, a lo largo de los años se construyó sobre la imagen de la mujer como sujeto dócil, pasivo, frágil, que no levantan la voz, que acatan y que inhiben su agresividad como atributos naturales y esenciales de lo femenino. Estas pautas leídas como estereotipos son transmitidas a las niñas desde sus primeros años a través de las prácticas y los cuidados en la crianza y por las instituciones que las atraviesan, que las repiten y reeditan. Estas construcciones, también instauran lugares a ocupar en lo social.

Una mujer que permanece en una relación de pareja donde sufre violencia, se encuentra ubicada en un lugar de objeto de sometimiento y pasividad. Dicha relación refleja una asimetría de poder, en tanto queda subordinada a la figura del varón. De este modo aparece el concepto de género. Un concepto que a partir de los años 70' en el ámbito psicoanalítico comenzó a circular a partir del deseo y la necesidad, de pensar y comprender desde otro modo las relaciones entre hombres y mujeres. Esta es la razón y la búsqueda de este sector de conocimientos, entender qué significa ser hombre y mujer en una sociedad determinada y cómo puede interpretarse la existencia de la violencia por cuestiones de género dentro de una relación asimétrica de poder.

Es interesante tener en cuenta la postura de Glócer (2001) sobre lo femenino y lo complejo, es decir, pensar que la noción de género debe tomarse como experiencias que marcan, que funcionan a modo de sello y que producen efectos distintos que habría que analizar en cada caso en particular. Y es ahí donde al momento del abordaje, es necesario hacer lectura del caso por caso, teniendo en cuenta las coordenadas singulares.

En la actualidad, es necesario incorporar una mirada y entrecruzamiento más integral, con el fin de brindar la posibilidad de responder a las demandas de la época, teniendo en cuenta las visiones contemporáneas de la construcción de la subjetividad y de la identidad femenina, incluyendo la idea de que el género es una categoría que responde a un posicionamiento más sociológico, histórico y antropológico, perteneciente a los enfoques de género. Por lo tanto, dicha categoría es una estructura amplia y compleja, que se configura desde el inicio en el intercambio intersubjetivo inconsciente por medio de identificaciones entre las figuras parentales portadoras de los estereotipos en su relación con sus hijos/as, y que por lo tanto, en estos tiempos se vuelve necesario incluir para ampliar el campo de la escucha en la clínica, destacando la importancia de lo social.

Referencia Bibliográficas

- Aguilar, Y. (2009). Lineamientos para la psicoterapia de mujeres sobrevivientes a relaciones de pareja violentas: Una aplicación del psicoanálisis con perspectiva de género. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* [online]. 14 (32) 53-62. Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012009000100006&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Amorós, C. (1990). Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales. *Violencia y sociedad patriarcal*, Virginia Maquieira y Cristina Sánchez (comps.), Madrid, Editorial Pablo Iglesias.
- Azcoiti, R y Delucca, N. E. (2014). Funcionamiento del vínculo de pareja en nuevas construcciones familiares postdivorcio. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Barbagelata, M. E. (2018). Los Derechos Humanos de las Mujeres. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la proximidad de las VIII Jornadas Nacionales de Abogadas de FACA a realizarse en San Miguel de Tucumán.
- Barzabal, L., & Hernández, A. (2005). Enseñemos a discriminar estereotipos sexistas en la televisión. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*. Recuperado de http://www.revistacomunicacion.org/pdf/n10/mesa9/115.Las_princesas_de_Disneylo_que_aprenden_las_ninas_mexicanas_a_traves_de_las_películas.pdf.
- Bassols, M. (2017). *Lo femenino, entre centro y ausencia*. Buenos Aires: Grama ediciones.
- de Carvalho, R., Peres, R. y Vidal, A. (1992). Masoquismo originario: Una puntuación. Rasgos de perversión en las estructuras clínicas: Relatos presentados al Sexto Encuentro Internacional París, julio de 1990. 23-27. Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Benjamin, J. (1988). *Los lazos de amor. Psicoanálisis, feminismo y el problema de la dominación*, Buenos Aires: Paidós, 1996.
- Berenstein, I. (2007). Del ser al hacer. Curso sobre vincularidad. Buenos Aires: Paidós.
- Bleichmar, S. (2003). Acerca de la subjetividad. Conferencia desgravada. Rosario. Recuperado de <http://seminario-rs.gc-rosario.com.ar/conf-silvia-bleichmar-30-07-2003#:~:text=Desgrabaci%C3%B3n%20de%20la%20conferencia%20de,el%2030%2F07%2F2003>
- Bleichmar, S. (1995). Las condiciones de la identificación *En Revista de la Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia para Graduados*, Nro.21, Buenos Aires.
- Bleichmar, S. (2004). Límites y excesos del concepto de subjetividad en psicoanálisis. Año XIV, N° 40. Buenos

Aires, Argentina: *Revista Topía*.

- Burin, M. (1996). *Género y Psicoanálisis: Subjetividades femeninas vulnerables*. En psico mundo <http://www.psicomundo.com/foros/genero/subjetividad.htm>.
- Burin, M., & Dio Bleichmar, E. (1996). *Género, psicoanálisis, subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- Bochar Pizarro, J. (2017). Feminismos, perspectiva de género y psicoanálisis. *En Revista digital Géneros*, N° 20. Recuperado de http://bvirtual.ucol.mx/descargables/5_35-64.pdf
- Chodorow, N. (1984). *El ejercicio de la maternidad*. Barcelona: Editorial. -Dio Bleichmar, E. (1997). *La sexualidad femenina: de la niña a la mujer*. Barcelona: Paidós. -Federación de Psicólogos de la República Argentina (FEPPA) (1999). *Código de Ética*. Recuperado de <http://fepra.org.ar/feprav3/node/220>
- Femenías, M. L. (2013). *Violencias cotidianas en las vidas de las mujeres*. Rosario: Prohistoria Ediciones. <http://conferencias.unc.edu.ar/index.php/gyc/4gys/paper/viewFile/4312/1503>
- Fernández, A. M; Femenías, M.L, & Gianella, A. (2007). *Género e Interdisciplina: revisando la relación Una-Otra*. La Plata. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49341/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

18

- Firdman, I. (2019). *Violencia de género y psicoanálisis: agonías impensables*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Flecha, A. Puigvert, L. y Redondo, G. (2005). Socialización preventiva de la violencia de género. *Feminismo/s*, 6, 107-120. Recuperado de http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/3184/1/Feminismos_6_08.pdf
- Flores, G. E, Poblete, D. G y Campo, Z. G. (2014). La construcción de la subjetividad de la mujer. Revisión de algunas tesis freudianas que inciden en la conceptualización del enfoque psicoanalítico sobre el género femenino. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Fox Keller, E. (1994). La paradoja de la subjetividad científica. En D. Fried Schnitman (Ed.), *Nuevos Paradigmas, Cultura y Subjetividad* (pp. 143-182). Paidós.
- Freud, S. (1992). *Obras completas de Sigmund Freud* (Vol. 18, Cuarta reimpresión). Amorrortu editores. Capítulo 8, La identificación (p. 99).
- Gamba, S. (2008). ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?. *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*. Editorial Biblos.
- García Muñoz, S. (2004). *El Marco Teórico: la perspectiva de género y la protección internacional de los derechos humanos en los derechos humanos de las mujeres*. -Glocer Fiorini, L. (2020). *Lo femenino y el pensamiento complejo*. Lugar Editorial. -Janin, B. (2011). Introducción, Cap I: Avatares de la constitución psíquica y psicopatología infantil y Cap III: El contexto social. En el sufrimiento psíquico en los niños. *Psicopatología infantil y constitución psíquica*. Buenos Aires - México: Noveduc. (pp.6-32, 59-74)
- Lacan, J. (1988). *Función y campo de la palabra y el lenguaje en el psicoanálisis en Escritos 1*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Lagarde, M. (1992). *Identidad de géneros*. Managua, Nicaragua: Serie Cuadernos de Trabajo, Centro para la Participación Democrática y el Desarrollo (CENZONTLE). -Lamas, M. (1994). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. En: *Debate Feminista*. Vol. 10. México, septiembre 1994.
- Laplanche, J. & Pontalis, J. B. (2013). *Diccionario de psicoanálisis* (1er ed.). Buenos Aires: Paidós.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica.
- Levinton Dolman, N. (2000). *El superyó femenino: La moral en las mujeres*. Madrid:

- Biblioteca Nueva.
- Ley 26.485 Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 11 de Marzo de 2009.
 - Lorite, M. (1987). *El orden femenino. Origen de un simulacro cultural*, Barcelona: Editorial Anthropos.
 - Meler, I. (2007). Psicoanálisis y género: deconstrucción crítica de la teoría psicoanalítica y nuevos enfoques teóricos. Recuperado de <http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/3873>
 - Meler, I. (2010). La vitalidad del patriarcado. Las relaciones de género en el contexto actual. Su impacto en la salud mental de mujeres y varones. *Revista Topía*, Buenos Aires, año XX N° 59, agosto-octubre de 2010
 - Organización Mundial de la Salud (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf
 - Quirici Salaverri, T. (2005). ¿Y comieron perdices? Hay amores que matan. Colección temas de Violencia Doméstica. Montevideo: Psicolibros.
 - Rosario, V. (2003). Perversión sexual y transensualismo. *En Revista digital Littoral École Lacanienne De Psychanalyse*, N°33. Recuperado de <http://ecole-lacanienne.net/wp-content/uploads/2016/04/Litoral-33.pdf>

19

- Rubinstein, A. (2009). El deseo del analista: saber hacer con lo que hay. *En Virtualia, Revista digital de la Escuela de Orientación Lacaniana*. Vol. 19.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Tajer, D. (2009). Cap. 2: Modos de subjetivación: modos de vivir, de enfermar y de morir. *En Heridos corazones: Vulnerabilidad coronaria en varones y mujeres*. Buenos Aires: Paidós. (pp.47-58).
- Ubieto, J. R. (2008, Octubre-Noviembre). Posiciones subjetivas en los fenómenos de maltrato. *En Revista Virtualia*. N° 18. Recuperado de http://www.eol.org.ar/virtualia/018/pdf/dossier_ubieto.pdf
- Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencias de género*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Zawady M., M. D. (2005). La responsabilidad subjetiva. Actualidad del planteamiento freudiano. Desde el Jardín de Freud, (5), 128-143. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/8406>

